Rosario Mora Ruiz (1 de 2)
Secretaria Acctal
Fecha Firma: 07/09/2022
HASH: 66f7c90cded64dad919e196fc05906e9

Jose Manuel Tofiño Perez (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 07/09/2022
HASH: 326f6f1415fe64d80c05239c9be1a5c7

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2022.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE (presencial)
D. Jose Manuel Tofiño Pérez (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES (presencial)
Dª. Elvira Manzaneque Fraile (PSOE,
D. Gerardo Borrachero Guzmán (PSOE)
Dª Inmaculada Martín de Vidales Alanis (PSOE)
D. Ángel Menchero Alonso (PSOE)
D. Carlos Amieba Escribano (PSOE)
D. Alejandro Hernández López (PSOE)
Dª. Belén Beamud González (PSOE)
Dª. Sandra Quevedo Rodríguez (PSOE)
Dª. Lucía Palomera González (PSOE)
Dª. Clara Isabel de las Heras Oeo (PSOE)
Dª. Alejandra Hernández Hernández (PP)
Dª. María Asunción Robles Sánchez (PP)
D. Pedro García Biencinto (PP)
D. Jaime Iván Ruiz Durán (PP)
D. Jose María Mijarra López (PP)
D. Raúl Casla Casla (C´s)
Dª. Paloma Delgado Fernández (C´s)
D. Andrés García García (Unidas por Illescas).-

CONCEJALES ASISTENTES (telemático)
D. Víctor Manuel Gil Alonso (C´s)

CONCEJALES NO ASISTENTES EXCUSADOS
D. Francisco Rodríguez Sánchez (PSOE)

SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO
Dª. Rosario Mora Ruiz

En la Villa de Illescas (Toledo), a veintinueve de agosto de dos mil veintidós siendo las nueve horas y treinta minutos, se da inicio a la sesión de Pleno, de manera presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial y telemático (videoconferencia), estando presentes los Sres. y Sras. Concejales relacionados al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia presencial del Sr. Alcalde, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, y actuando presencialmente como Secretaria Accidental del Ayuntamiento, Dª. Rosario Mora Ruiz.

Está presente el Sr. Interventor Interino, D. Luis Alberto Hernández Millas.

A continuación, pasaron a tratar, deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el correspondiente

ORDEN DEL DÍA:

Cód. Validación: 7WJN52J94GMRG33EHLRN9JREN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DEL MUNICIPIO A FAVOR DE D. RAFAEL CORREA ROCHA.-

Dada cuenta seguidamente de expediente tramitado de nombramiento de Hijo Predilecto del municipio de Illescas de D. Rafael Correa Rocha, que ha sido instruido por iniciativa de la Alcaldía del Ayuntamiento recogida en providencia de 01.08.22 teniendo por referente Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento Doña Elvira Manzaneque Fraile, formalizada con fecha 05 de agosto de 2022.

Concluyendo la instrucción del procedimiento en la propuesta de resolución que fue adoptada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de fecha 12.08.2022 en el marco del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Illescas (B.O.P. nº 259, de 10-XI-2000 Aprobación definitiva Pleno 19.12.2000 habiendo aprobado con carácter inicial la modificación de su art. 5, precisamente en relación a la regulación de la condición de Hijo Predilecto en Pleno de 28.07.2022).

Recordando al efecto los artículos del citado Reglamento que regulan la concesión del Nombramiento de Hijo Predilecto del Municipio.

Dada lectura de la propuesta de nombramiento realizada por la Junta de Gobierno Local celebrada el 12.08.2022 que motiva finalmente el acuerdo del Pleno y que literalmente dice:

*- **Don RAFAEL CORREA ROCHA,** natural de Mérida (Badajoz), y habida cuenta de los méritos a valorar contenidos en los documentos que obran, certificado histórico y boletines de escolarización, cumple con los requisitos como Hijo Predilecto del Municipio de Illescas, puesto que no habiendo nacido en Illescas, si se afinca en nuestra localidad desde la infancia.*

Teniendo en cuenta la extraordinaria labor llevada a cabo por D. RAFAEL CORREA ROCHA, vecino de Illescas, ha destacado de forma extraordinaria en el campo de la medicina e inmunología con especial interés en las enfermedades pediátricas.

Habida cuenta de las circunstancias especiales que se han dado desde el año 2020 con la pandemia sufrida con la Covid19 en nuestro país, desde el laboratorio de Inmunoregulación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, han coordinado, siendo Rafael Correa Rocha el jefe de equipo, un estudio para evaluar cuantos días tarda en generarse la memoria inmunológica protectora tras completar la pauta de vacunación de dos dosis frente a la Covid19, realizando así la primera terapia celular en rechazo a trasplantes, para poder evitar el rechazo y alargar la supervivencia del órgano trasplantado a través de una terapia celular.

Nombrando como instructora del procedimiento a la concejala Primera Teniente de Alcalde, Dª. Elvira Manzaneque Fraile, para que ordenara cuantas actuaciones se precisaran en aras a valorar los méritos de la persona propuesta a la concesión de Nombramiento de Hijo Predilecto del Municipio de Illescas, comunicándolo a todos los concejales del Excmo. Ayuntamiento con el fin de que pudieran aportar lo que estimasen oportuno.

Cód. Validación: 7WJN52J94GMRG33EHLRN9JREN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Considerando que por el órgano instructor se obtuvo la información/documentación donde han quedado acreditados los merecimientos que justificaron estos honores y que motivan la concesión de Nombramiento de Hijo Predilecto del Municipio de Illescas, quedando recogidos particularmente en la citada Providencia de alcaldía de fecha 01/08/2022, a saber:

"Don RAFAEL CORREA ROCHA

Rafael es Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Madrid y Doctor en Biología por la Universidad Complutense de Madrid, recibiendo en ambos casos el Premio Extraordinario de Doctorado.

Desde 1998 ha estado dedicado a la investigación en el campo de la inmunología con especial interés en las enfermedades pediátricas. Tras realizar estancias durante 6 años en varios centros de excelencia en Suiza alcanzó el puesto de Profesor Asistente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Ginebra. En este periodo desarrolló proyectos de investigación sobre la identificación de dianas inmunológicas en cáncer, colaborando con investigadores de prestigio como el Prof. Ralph Steinman, Premio Nobel de Medicina 2011.

En 2008 volvió al Hospital Gregorio Marañón de Madrid y en 2014 estableció su propio grupo de investigación en el IISGM, el Laboratorio de Inmuno-regulación, que cuenta en la actualidad con 19 investigadores. El interés del grupo que dirige se centra en el estudio de la homeostasis inmunológica y en el desarrollo de terapias celulares para inducir tolerancia inmunológica en el contexto de distintas enfermedades.

En 2020 y tras 6 años de investigación completó el desarrollo de una terapia celular pionera en el mundo para prevenir el rechazo a trasplantes y otros procesos inflamatorios, tratando por primera vez en el mundo a niños trasplantados de corazón con una terapia avanzada de células thyTreg. En 2022 Rafael fundó la empresa biotecnológica THYTECH SL, cuyo objetivo es poner la tecnología e investigación puntera en inmunología a disposición de los pacientes.

Rafael ha obtenido más de 20 proyectos nacionales e internacionales en convocatorias competitivas y es autor de más de 80 publicaciones incluyendo artículos en revistas cómo New England Journal of Medicine, Nature Biotechnology, American Journal of Transplantation o Frontiers Immunology como autor de correspondencia.

Fiel reflejo de su vocación docente y divulgativa, Rafael imparte clases y cursos en la Universidad Complutense de Madrid, Universidad Carlos III, Universidad Francisco de Vitoria, Universidad San Pablo CEU. Ha sido invitado a dar conferencias en numerosos congresos y organismos internacionales y ha sido invitado a formar parte del Programa de Investigación en Trasplantes del gobierno de Canadá (CDTRP)."

Habida cuenta del informe emitido por el Secretario General del Ayuntamiento de fecha 01 de agosto de 2022, con relación al procedimiento a seguir.

Conocida la propuesta final de la concejala instructora de 05/08/2022 a la que se dio lectura.

Recordando lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Illescas (habiendo sido aprobado con carácter inicial la modificación de dicho artículo precisamente en relación a la regulación de la condición de Hijo Predilecto en Pleno de 28.07.2022) y el procedimiento a seguir, y siendo competente la ***Junta de Gobierno Local*** *para* ***elevar la propuesta de resolución al Pleno del Ayuntamiento****, en virtud de lo dispuesto en el art 10 del citado Reglamento,* ***por unanimidad de los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo****:*

Cód. Validación: 7WJN52J94GMRG33EHLRN9JREN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

1º.- Proponer *al Pleno del Ayuntamiento la concesión de* ***Nombramiento de Hijo Predilecto del Municipio de Illescas****, de conformidad con el art 4.a) del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Illescas (BOP nº 259 de 10.11.2000, Aprobación definitiva Pleno 19.12.2000) a* ***D. RAFAEL CORREA ROCHA*** *por su carrera en medicina e inmunología, con especial interés en las enfermedades pediátricas, y llevar el nombre de su pueblo/tierra manchega por todo el mundo, dando así ejemplo de superación a las generaciones venideras en el campo de la medicina.*

2º.- *Comunicar el acuerdo a* ***D. Rafael Correa Rocha*** *poniendo de manifiesto que en su momento será citado para el día (aún por determinar) que deba acudir a reunión solemne en la que se procederá a entregarle el diploma y el distintivo que acreditan el título de Hijo Predilecto de Illescas.*

3º.- *Proponer la inscripción en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.*

4º.- *Dar traslado de estos acuerdos a la Alcaldía – Presidencia, Primera Tenencia de Alcaldía, y a la Secretaría -Honores y Distinciones- a los efectos procedentes."*

Oído todo lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, interesó el voto de los Concejales, de forma que **el Pleno del Ayuntamiento** por el voto favorable de 20 Concejales presentes (11 PSOE + 5 PP + 3 C´s + 1 UPI) de los 21 que lo constituyen y por tanto por **unanimidad** de los asistentes, que supone la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros y más de 2/3 de su número de hecho, lo que supone satisfacer la exigencia del art. 11 del Reglamento de Honores y Distinciones, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- Nombrar Hijo Predilecto del Municipio de la Villa de Illescas del art 4.a) del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Illescas (BOP nº 259 de 10.11.2000, Aprobación definitiva Pleno 19.12.2000 habiendo aprobado con carácter inicial la modificación de su art. 5, precisamente en relación a la regulación de la condición de Hijo Predilecto en Pleno de 28.07.2022) **a D. Rafael Correa Roca**, natural de Mérida (Badajoz), y habida cuenta de los méritos a valorar contenidos en los documentos que obran, certificado histórico y boletines de escolarización, cumple con los requisitos como Hijo Predilecto del Municipio de Illescas, puesto que no habiendo nacido en Illescas, si se afinca en nuestra localidad desde la infancia. Teniendo en cuenta la extraordinaria labor llevada a cabo en el campo de la medicina e inmunología con especial interés en las enfermedades pediátricas **y resto de circunstancias que se recogen en la motivación que ha quedado transcrita y que se asume en todas sus partes.**

2º.- Comunicar el acuerdo a **D. Rafael Corra Roca**, siendo citado para que acuda el día 29 de agosto al acto de celebración del Pregón de las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora Virgen de la Caridad 2022, en el que se procederá a entregarle el diploma y el distintivo que acreditan el título de Hijo Predilecto de Illescas.

3º.- Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.

4º.- Dar traslado de estos acuerdos a la Alcaldía – Presidencia, Primera Tenencia de Alcaldía, así como a las Concejalía de Festejos y a la Secretaría -Honores

Cód. Validación: 7WJN52J94GMRG33EHLRN9JREN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

y Distinciones- a los efectos procedentes.

Acto seguido y estando presente en el Salón de actos del Ayuntamiento de Illescas D. Rafael Correa Roca, el Alcalde-Presidente le cede la palabra pasando a agradecer el nombramiento realizado en el sentido siguiente:

"Muchísimas gracias. En primer lugar, agradecer a todo el Ayuntamiento, Alcalde, Concejales, este nombramiento. No os imagináis la emoción que me produce que en mi pueblo se me nombre Hijo Predilecto. Para mí es todo un orgullo, un privilegio este nombramiento. Por título personal, a título personal me emociona pero también por el reconocimiento que supone para la comunidad científica que desde este Ayuntamiento se reconozca esa actividad.

Para mí es un honor pero también una responsabilidad y ante este Pleno pues me pongo a disposición de este Ayuntamiento pues para contribuir a la divulgación científica, y a fomentar en los jóvenes de Illescas vocaciones científicas en todo lo que esté en mi mano. Muchísimas gracias."

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde - Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, levanta la Sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos (09:44 h), de lo cual como Secretaria Accidental del Ayuntamiento doy fe.

V.º B.º

EL ALCALDE – PRESIDENTE, **LA SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO,**

Documento firmado electrónicamente.

Cód. Validación: 7WJN52J94GMRG33EHLRN9JREN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5